



Resolución de Decanato 538 / 2024 - NAT -UNSa

Aprueba proyecto final de Practica Profesional IRNyMA, estudiante Adriana Belen Barrozo.

De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,  
29/07/2024

Expediente: 10.250/2024

#### VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Adriana Belén Barrozo - LU N° 415.439 - DNI: 39.784.969, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 53/54, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Practica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 55, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Practica Profesional, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desarrollará la estudiante Adriana Belén Barrozo - LU N° 415.439 - DNI: 39.784.969, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Evaluación del contenido de carbono en biomasa aérea y suelos de vegas en establecimientos con manejo diferencial del ganado en la Puna semiárida Abra Pampa, Jujuy. "

**ARTÍCULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Practica Profesional a la MSC. Adriana Elizabeth Ortin Vujobvich y como Codirector al Ing. Eduardo Jorge Ochner.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, del estudiante Adriana Belén Barrozo - LU N° 415.439 - DNI: 39.784.969,



Resolución de Decanato 538 / 2024 - NAT -UNSa  
Aprueba proyecto final de Practica Profesional IRNyMA, estudiante Adriana  
Belen Barrozo.  
**De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,  
29/07/2024

con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. JOSÉ EDUARDO SASTRE  
ING. RICARDO JAVIER TOLABA PEREZ  
ING. GONZALO IVAN ACUÑA  
SUPLENTE: ESP. HUGO EDUARDO LAMAS  
ING. MARIA PAULINA CABRERA  
ING. LAURA CRISTINA MARMOL

**ARTÍCULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, directora, codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES